

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

APRUEBA COMPRA POR URGENCIA
COLACIONES Y ENTRADA A COMPLEJO
TURISTICO REY MAR CHILLAN PARA
DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES.

Huépil, 15 de Febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 280 / 2013 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y Reglamento n° 19.886, en su Artículo N° 410, Numeral N° 3 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa" Numeral N° 3 En casos de emergencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante..."
- d) El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 22.01.2013, que Aprueba programa Verano Dueñas de Casa y Adultos Mayores.
- e) La Solicitud de compra emanada del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario N° 28, donde requiere la adquisición de 650 Colaciones a \$1.785 c/u y entradas a \$2.000 c/u, para complejo Turístico de Chillan.
- f) La Urgencia de adquirir lo indicado en el punto anterior, para Dueñas de casa y Adultos Mayores 2013 en viajes de verano a realizarse entre los días Sábado 16 al 23 de Febrero de 2012.
- g) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.

DECRETO

- 1) **Apruébese compra por urgencia**, indicada en la letra e) de los vistos, por la suma de \$ 2.460.250.- (Dos millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, al Proveedor **RIZARDO RIQUELME CASTILLO**, Rut N° 06.158.002-6, domiciliado en Km 8 Camino a Pinto de la ciudad de Chillan, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3) **IMPUTESE** el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.01.001 y 215.22.08.007, "Programa Verano Dueñas de Casa y Adultos Mayores" Gestión 4 CC 10.04.11.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/AAM/RPO/jcm